



Municipalidad Distrital de Laraos



Provincia de Yauyos, Región Lima

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 032-2021-/MDL

Laraos, 30 de marzo del 2021.

El Alcalde Municipalidad Distrital de Laraos

VISTO:

El informe N°006- 2021/ODAA/MDL, suscrito por el Ing. SALOMON JOSMEL SANCHEZ VIVAS y el Bach. Ing. WIDNIC SANTIAGO RODRIGUEZ ESPINOZA, presentado por la Oficina de Asuntos Ambientales de la Municipalidad Distrital de Laraos solicitando la aprobación del **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAOS** (Programa Municipal EDUCCA – 2021 - 2022)

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Laraos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laraos (Programa Municipal EDUCCA - 2021 - 2022), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Municipalidad Distrital de Laraos



Provincia de Yauyos, Región Lima

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laraos (Programa Municipal EDUCCA - 2021 – 2022).

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental (Oficina de Asuntos Ambientales), el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Brauer
ALBIN L. BRAÑEZ HUALLULLO
ALCALDE